la Procuradora de los Tribunales doña María José Victoria Fuster, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Amadeo Sanchís Cases y doña Augusta Navarro Peiró, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle del Justicia, número 2, piso 4, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de septiembre próximo, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.782.862 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 3 de octubre, a las nueve horas treinta minutos, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de noviembre, a las nueve horas treinta minutos, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a las trece horas, en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 448800018048798 de la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria», aportando resguardo justificativo en que consten fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Trece. Vivienda en quinta planta alta, tipo B, señalada en su puerta con el número 10, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie construida de 129 metros 48 decímetros cuadrados y útil de 105 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Serpis; derecha, vivienda puerta 9, rellano y hueco de escalera, y vuelo sobre la cubierta de la planta baja; izquierda, general del edificio, y fondo, general del edificio, rellano de escalera, hueco de ascensor y vuelo sobre la cubierta de la planta baja. Forma parte de edificio sito en Valencia, con fachada principal a calle Serpis, número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 6, en el libro 614, tomo 2.252, folio 111, finca 66.200. Valorada a efectos de subasta en 11.782.862 pesetas.

Valencia, 6 de abril de 2000.—El Secretario.—37.886.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 708/98, promovido por don Manuel Tolivia, representado por la Procuradora señora Ventura Torres, contra don Jaime Company Company, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas sita en el edificio Juzgados de la calle Navarro Reverter, planta 78, el día 26 de julio próximo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 13.770.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 4 de octubre, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de noviembre, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera, y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que consten fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, Oficina de Subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente, que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de las presentes.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Urbana.—Parcela de terreno o solar, en término de Alcudia (Palma de Mallorca), urbanización «Valle de Bonaire», señalada con el número 127, que mide 459 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollensa, al tomo 3.168, libro 309 de Alcudia, folio 141, finca 15.504.

Valencia, 10 de abril de 2000.—La Secretaria judicial.—37.899.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 659/98, promovido por la entidad «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Ana Marco Gargallo, contra «Promociones Alameda 18, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de julio de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 27 de septiembre de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de octubre de 2000, a la nueve cuarenta y cinco horas, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas, en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370/0000/18/065998, de cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bién, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Testimonio de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la entidad deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Planta baja comercial, parte del edificio en Borbotó, calle de Gómez Ferrer o Doctor Constantino Gómez, 28, de forma rectangular, de 286 metros cuadrados de superficie, y linda: Por el frente, con la calle del Doctor Constantino Gómez; por la derecha, escalera de acceso a las viviendas en pisos altos y casa de don Vicente Balaguer Soler; por la izquierda, tierras de los señores Dordá, y por